



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 068 - 2020-GG-ZOFRATACNA

Tacna, 16 de mayo de 2020

VISTO:

El Informe N°050-2020-OAF-ZOFRATACNA, de fecha 14 de mayo de 2020, a través del cual la Oficina de Administración y Finanzas remite el expediente de contratación del "Servicio de Limpieza, jardinería y evacuación de desechos"; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 04-2020-GG-ZOFRATACNA, de fecha 07 de enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2020, el mismo que contempla el ítem 5, el procedimiento de selección de concurso público, para la adquisición del "servicio de limpieza, jardinería y evacuación de Desechos", por un valor estimado de S/. 1,078,770.52 bajo un sistema de contratación a suma Alzada y por un plazo de ejecución de dos (02) años o su equivalente en 24 meses;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N°061-2020-GG-ZOFRATACNA, de fecha 10 de marzo de 2020, se aprobó el expediente de contratación del "Servicio de Limpieza, Jardinería y Evacuación de Desechos", mediante concurso público; cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 1,078,770.52 (Un millón Setenta y Ocho Mil Setecientos Setenta y 52/100 soles), en el mismo que se solicitaba la conformación de un Comité de Selección;

Que, mediante el documento del visto, la Oficina de Administración y Finanzas propone la conformación de un comité de selección el cual cumple lo estipulado en el numeral 44.1 del Artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, que señala que por lo menos debe estar integrado por un trabajador que tenga conocimiento técnico del objeto de la contratación;



Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 39 de la Ley N° 27688, Ley de Zona Franca y Zona Comercial de Tacna; el cuarto párrafo del Artículo 36° del TUO del Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°002-2006-MINCETUR; el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración de la Zona Franca y Zona Comercial de Tacna, aprobado por la Ordenanza Regional N°012-2017-CR/GOB REG TACNA y la Resolución de Comité de Administración N°008-2018-CA-ZOFRATACNA; y sobre la base de los considerandos anteriores;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la designación de los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección, para la contratación del "Servicio de Limpieza, jardinería y evacuación de desechos", de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente Titular	Sr. Dante Rodriguez Chavez
Miembro Titular 1	Sr. Jose Merino Yañez
Miembro Titular 2	Sr. Cesar Centurion Levano
Presidente Suplente	Ing. Sonia Guerrero Ordoñez
Miembro Suplente 1	Ing. Gerardo Siles Siles
Miembro Suplente 2	C.P.C. Nilda Calizaya Pereira

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Operaciones, la publicación de la presente Resolución en la Intranet y en la página web de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

ORIGINAL FIRMADO
ING. XIMENA GOMEZ VALENTE
GERENCIA GENERAL

ORIGINAL CON LOS V°B°
OAF - OAJ